



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3870-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio Nº 0421-2017-UNHEVAL-FCA-D, del 11.OCT.2017, solicita ratificación de la Resolución Nº 0519-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 10.OCT.2017, que resolvió AUTORIZAR, al **Dr. Italo Wile Alejos Patiño**, Licencia por Capacitación Oficializada, del 11 al 13 de octubre 2017, para su participación como asistente en el *I CURSO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPARTORILES*, a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa;

Que en la sesión ordinaria Nº 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, revisado la documentación y considerando que la licencia ha concluido, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Nº 0519-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 10.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias Agrarias; disponiendo que el Decanato de dicha Facultad haga llegar la resolución emitida por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, que ratifica la licencia concedida al docente Dr. Italo Wile Alejos Patiño;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1388-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución Nº 0519-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 10.OCT.2017, de la Facultad de Ciencias Agrarias; que resolvió AUTORIZAR, al **Dr. Italo Wile Alejos Patiño**, Licencia por Capacitación Oficializada, del 11 al 13 de octubre 2017, para su participación como asistente en el *I CURSO INTERNACIONAL DE SISTEMAS SILVOPARTORILES*, a desarrollarse en la ciudad de Pucallpa; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, haga llegar la resolución emitida por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias, que ratifica la licencia concedida al docente Dr. Italo Wile Alejos Patiño, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abogada Persaly K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
-VRAcad-
VRInv-AL-OCI
Transparencia
Interesado
DCalidad
FCA
DIGA
RRHH
UEC
FCA
Archivo

YKFQ/Vam